



DTC

202533500645911

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 16 de 2025

Señor(a)

ANONIMO

Twitter

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202518500777062 -Requerimiento IDU No 292025

Cordial saludo,

En atención a su petición con radicado de la referencia, la Entidad en cumplimiento de las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 “Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones” y obrando dentro del término legal concedido, a continuación, procede a dar respuesta a su solicitud, en los siguientes términos:

Solicitud:

“(...)

Red social:Twitter Denuncio la trampa para peatones, que aparece en imagen adjunta (Carrera 19 A - Calle 134 A) ver anexos <https://x.com/soycrisma/status/1926474161993433202>

(...)”.

Respuesta:

Amablemente se comunica que después de revisar las bases de datos del Instituto de Desarrollo Urbano- IDU, confirmamos que, en la ubicación suministrada no se tienen obras registradas por parte del Instituto como se puede apreciar en la siguiente imagen:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTC

202533500645911

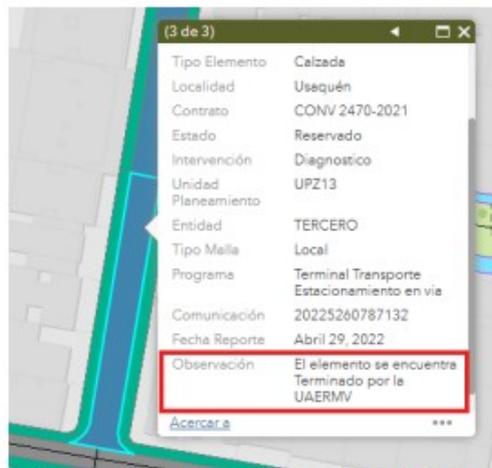
Información Pública

Al responder cite este número



Fuente: Sistema de Información Geográfica del IDU – SIGIDU

Sin embargo, se puede apreciar que la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial- UAERMV si ha realizado intervenciones en la zona como se puede evidenciar en la siguiente imagen:



Fuente: Sistema de Información Geográfica del IDU – SIGIDU

Así mismo, le comunicamos que en lo establecido en el Acuerdo Distrital 740 de 2019, el cual se transcribe a continuación:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTC

202533500645911

Información Pública

Al responder cite este número

“Artículo 5 del Acuerdo Distrital 740 de 2019. Competencias de los alcaldes locales.

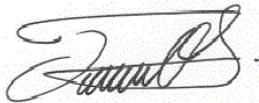
En consonancia con los principios de concurrencia, subsidiariedad, complementariedad y coordinación los alcaldes locales tienen las siguientes competencias que se desarrollarán en el ámbito local:

...3) Adelantar el diseño, construcción y conservación de la malla vial local e intermedia, del espacio público y peatonal local e intermedio; así como de los puentes peatonales y/o vehiculares que pertenezcan a la malla vial local e intermedia, incluyendo los ubicados sobre cuerpos de agua. Así mismo, podrán coordinar con las entidades del sector movilidad su participación en la conservación de la malla vial y espacio público arterial, sin transporte masivo...”

Ahora bien, no obstante, el Instituto de Desarrollo Urbano mediante oficios con radicado IDU 202533500623361 del 11 de junio remitió su solicitud a la Alcaldía Local de Usaquén, y radicado IDU 202533500623381 del 11 de junio remitió su solicitud a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial- UAERMV para que dentro de sus competencias atiendan el requerimiento y brinden respuesta oportuna.

En los anteriores términos se da respuesta de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Construcciones

Firma mecánica generada el 16-06-2025 05:36:05 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021
Anexos: 5 Folios

Revisó: LUIS FERNANDO ZAMORA PITA-Dirección Técnica de Construcciones
Elaboró: VALENTINA GONZALEZ LOPEZ-Dirección Técnica de Construcciones

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3